



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Americana

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011-2023-MDT-A

Tinta, 11 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS
- DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El INFORME N° 002-MMH/OR/MDT-2023 de fecha 04 de enero de 2023, emitido por el Responsable del Área de Rentas, quien solicita acto resolutorio para la designación de responsable del Agente Multired Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Tinta. Informe N° 004-2023-MDT-PEMM de fecha 10 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, entre otros, son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el numeral 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio.

Que, mediante INFORME N° 002-MMH/OR/MDT-2023 de fecha 04 de enero de 2023, emitido por el Responsable del Área de Rentas, quien solicita acto resolutorio para la designación de responsable del Agente Multired Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Tinta

Que, mediante INFORME N° 0004-2023-MDT-PEMM de fecha 10 de enero de 2023, emitido por la responsable la Unidad de Tesorería, CPC. Paty Esperanza Meza Mamani, quien remite la documentación solicitando acto resolutorio de designación de responsable del Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Tinta, a la señora Beriosca Noemí Barrios Benavides.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha a la Sra. **BERIOSCA NOEMÍ BARRIOS BENAVIDES**, identificada con DNI N° 29732129, en el cargo de responsable de operar el Cajero Corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación, de la Municipalidad Distrital de Tinta, a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conferidas en las funciones establecidas en el ROF, MOF y demás documentos de Gestión de la Municipalidad distrital de Tinta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Americana

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
[Signature]
Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI. 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO
[Signature]
Abg. Shari Syllanza Mamani
DNI. 7614
SECRETARIA GENERAL